



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0805/02/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0711

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2023

ADOLFO AGUIRRE LOZOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADOLFO AGUIRRE LOZOYA Y/O ASERRADERO BELLA VISTA. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2620/99/3315 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08059AUL001 ubicado en KM. 5.5, CARR. PARRAL-EL VERGEL, RANCHO BELLA VISTA, C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus sp., Pino, 134.773 Metros	8	1212	1219	25947882	25947889
cúbicos			į		
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus sp., Pino, 13.477 Metros	2	1220	1221	25947890	25947891
cúbicos					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MELATALE



oficinas de representación en el estado de chimuahua

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	460.925	METROS CUBICOS	FECHA	02/02/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
echa	cha Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
17/01/2023	25529136	3037	JESUS ALFREDO DURAN LAZCANO	T-10-009-DUL-001	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	34.612
07/02/2023	25859929	1491	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	35.321 -
09/02/2023	25859930	1492	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	34.528
15/02/2023	25859931	1493	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA DE PINO EN ROLLO	35.121 ~
16/02/2023	25918953	380	PDTE DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO D.D. DE PINO	38.680 ~
18/02/2023	26080614	2875	EJIDO EL TECUAN	T-10-034-ETE-001	MADERA DE PINO EN ROLLO	26.7
20/02/2023	25859932	1494	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	35.122
23/02/2023	26080615	2876	EJIDO EL TECUAN	T-10-031-ETE-001	MADERA DE PINO EN ROLLO	29.461
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
×411.						
otal						269.545
quivalencia	de materia p	rima transfo	ormada			148.250







Secretarla de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	609.175	METROS CUBICOS		FECHA	27/02/2023

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	1158 A 1175	SIN USAR			
	1176 A 1186	SIN USAR	Marine de L		
- W	1187 A 1200	SIN USAR			
	1201 A 1211	SIN USAR			

		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-		
		American des			
		The state of the s			
Total	otal				
Coeficiente de transformacion obtenido 55.00%					





